

Calificadores que han valorado las pruebas selectivas, las resoluciones definitivas de las fases de selección de los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de las especialidades de Facultativos Especialistas de Área que se citan, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 24 de enero de 2007. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2381/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 24 de enero de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 1229/06 interpuesto por doña Josefa Ruiz Camacho, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 25 de enero de 2007, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm 1229/06 interpuesto por doña Josefa Ruiz Camacho contra la Resolución de 22 de marzo de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y Provisión de plazas de la categoría de Auxiliares de Enfermería, y contra la Resolución de 5 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la reclamante contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 25 de enero de 2007. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 16.5.08, a las 10,45 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 1229/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus tramites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 25 de enero de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2007, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 1 de febrero de 2006 se reguló el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales (BOJA núm. 31 de 15 de febrero).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 20 de la Orden de Convocatoria, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente resolución.

Sevilla, 24 de enero de 2007.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

#### A N E X O

Beneficiario: Juventudes Marianas Vicencianas.

Importe: 20.000 euros.

Concepto: Programa actividades de verano para menores en riesgo social.

Beneficiario: Fundación Gota de Leche.

Importe: 90.000 euros.

Concepto: Reforma del edificio Gota de Leche para el programa PAINAR.

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2007, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, mediante la que se hacen públicos los convenios suscritos entre la Consejería y diferentes Entidades Andaluzas, para el desarrollo de once subproyectos, dentro de la operación marco regional del programa europeo «Grow», en la iniciativa comunitaria Interreg III C, zona oeste, con cargo a fondos de la Unión Europea FEDER.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma

de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da publicidad a las siguientes subvenciones de carácter excepcional:

Entidad: La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.  
Denominación del proyecto: «Growenterprise. Support in Creation and Development of High Technology Companies»  
Subvención concedida: 75.000,00 euros.

Entidad: Fundación Laboral de la Construcción Andalucía.  
Denominación del proyecto: «Building for the Future».  
Subvención concedida: 127.500,00 euros.

Entidad: Fundación Red Andalucía Emprende.  
Denominación del proyecto: «Social on Business. A Model of Entrepreneurship for the Socially Excluded».  
Subvención concedida: 55.050,00 euros.

Entidad: Empresa de Gestión Medioambiental S.A. (EGMAS.A.).  
Denominación del proyecto: «Citizen Flood Risk Prevention»  
Subvención concedida: 84.450,00 euros.

Entidad: Diputación Provincial de Huelva.  
Denominación del proyecto: «A Pilot Programme for Sustainable Construction».  
Subvención concedida: 102.750,00 euros.

Entidad: La Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba.  
Denominación del proyecto: «Bridging Business and Science»  
Subvención concedida: 107.152,50 euros.

Entidad: El Instituto Andaluz de Tecnología.  
Denominación del proyecto: «A Blue Print for the Planning and Purchasing Policies for Sustainable Built Development».  
Subvención concedida: 78.900,00 euros.

Entidad: Fundación Valdocco.  
Denominación del proyecto: «Championing Neighbourhoods»  
Subvención concedida: 60.000,00 euros.

Entidad: La Confederación de Entidades para la Economía Social (CEPES Andalucía).  
Denominación del Proyecto: «Ecosocial».  
Subvención concedida: 50.000,00 euros.

Entidad: Fundación Mujeres.  
Denominación del proyecto: «Fewj Funding Enterprising Women»  
Subvención concedida: 53.250,00 euros.

Sevilla, 24 de enero de 2007.- La Directora General, Purificación Causapié Lopesino.

*RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La citada Orden regula y convoca subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2006.

Conforme a lo dispuesto en su artículo 20, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 205/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 94, de 14 de mayo de 2004), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas.

Córdoba, 29 diciembre 2006.- La Delegada. M.<sup>a</sup> Victoria Fdez. Domínguez.

Aplicación Presupuestaria: 01.19.00.01.14.48500.31G.0

Expte.	Sector	Entidad	Cuantía	Concepto Subvencionado
522-027	Colectivos con necesidades especiales	Asociación «Mujer en Zona de Conflicto»	8.000,01	Apoyo inserción socio-laboral usuarios del Cis «Carlos Valdés»
522-026	Colectivos con necesidades especiales	Asociación Convhida	4.000,	Subv. Complementaria: «Programa Sanos»
522-025	Colectivos con necesidades especiales	Fundación Pro-Libertas	8.000,	Subv. complementaria de comedor social «San Juan Bautista de la Concepción»
522-024	Colectivos con necesidades especiales	Iemakaie	5.000,	Subv. Complementaria: «Seguimiento e Intervención con Personas en Libertad Condicional»
522-022	Colectivos con necesidades especiales	Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía (APDHA)	8.000,	V Jornadas Internacionales
522-018	Colectivos con necesidades especiales	Asociación de Mujeres Resurgir	6.000,	Talleres Prelaborales para Mujeres en Exclusión Social
522-013	Colectivos con necesidades especiales	Asociación Convhida	9.000,	Sanos (Programa Integral para Población Penitenciaria en Tercer Grado y Ex-Reclusos Afectados por VIH)
522-011	Colectivos con necesidades especiales	Institución Cristo de las Mercedes	7.829,6	Programas varios
522-009	Colectivos con necesidades especiales	Asociación de Familiares y Amigos de Toxicómanos-Ariadna-Córdoba	7.000,	Intervención en el centro de inserción social «Carlos García Valdés» de Córdoba